

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

**Expropiación (Cuaderno Incidente) de AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA – contra
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER
LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN
JULI MARITZA PATIÑO ARROYAVE
OLGA ZAMBRANOEDITH DEL CARMEN FIGUEROA
YAGUAPAZ.**

Radicado: 110013103 009 2021 00118 00.

Ingresó: 17/02/2023.

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Previo a dar trámite al incidente de reconocimiento de derechos (art. 399-11 CGP), se REQUIERE al señor OMAR CALDERÓN ZAMBRANO¹, y a su apoderado judicial, para que, preséntese la solicitud de tal forma que se pueda leer todo su contenido, debido a que la solicitud y los anexos presentan cortes por el formato de impresión.

Vencido el término anterior, ingrésense las diligencias al Despacho, para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

(Tres Providencias)

eba

¹Documento:“01IncidenteReconocimientoDerechosTercero”,Cuaderno:06IncidenteReconocimietoDer
echos.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f747f8d29a3d89d1d777963268bdbd49e037151fe01886ffe4cacb6528bc6406**

Documento generado en 24/08/2023 07:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>